



DECRETO ALCALDICIO Nº 127
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 15 FNE 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 45 de fecha 09 de ENERO de 2018, el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, “**ADQUISICION DE AGENDAS 2018**”, la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, “**ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES 2018**” y las bases Administrativas y técnicas de licitación

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- FRANCI ZUÑIGA VALENZUELA (DIRECTORA)
- CLAUDIA BARAHONA MURA (DOCENTE)
- LUIS DIAZ TAPIA (INSPECTOR)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA DAVID DEL CURTO, con cargo a LEY SEP, 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)